



## DECRETO MUNICIPAL N°162/2025

Loncopué, 17 de diciembre de 2025

VISTO:

El Decreto Provincial – 2025 – 1691 – NEU - GPN

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial ha dispuesto otorgar asueto al personal de la Administración Pública Provincial los días 24,26 y 31 de diciembre y 02 de enero de 2026, por las razones expuestas en los considerandos del Decreto El Decreto Provincial – 2025 – 1691 – NEU – GPN

Que resulta oportuno y conveniente extender esta medida a todo el personal de la Administración Municipal.

Que es necesario garantizar la continuidad de los servicios esenciales a cargo de la Municipalidad.

Que, con motivo de las festividades, es conveniente facilitar que los acontecimientos y festejos de Navidad y Fin de Año se vean propiciados por las posibilidades de que ambas fechas sean vividas de manera que se favorezca los esperados festejos en un espíritu de paz y alegría.

*Por ello y en uso de las facultades que le son propias conforme la Ley Orgánica N° 53;*

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOPUÉ

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE ASUETO ADMINISTRATIVO** para todo el personal de la Administración Municipal, los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025 y 02 de enero de 2026 por las razones expuestas en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2º: DISPONGASE** reducción horaria en atención al público de la Administración Pública Municipal los días 29 y 30 de diciembre de 2025, de 08 hs hasta las 12 hs.

**ARTÍCULO 3º:** Los sectores que prestan servicios esenciales deberán arbitrar los medios para asegurar la continuidad de los servicios.

**ARTÍCULO 4º:** Suspender los plazos administrativos Municipales.

**ARTÍCULO 5º:** Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

